

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37
			VERSIÓN: 13
			FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 29 de enero de 2026

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	Número Contrato o convenio	055-2026
NÚMERO DE INFORME	5	DE	11
PERIODO DEL INFORME	DEL	1	AL 31 DE MAYO
TIPO DE INFORME	MENSUAL		

2. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	DIANA PATRICIA GÓMEZ FLÓREZ		
NIT / CC	52888290	DIGITO DE VERIFICACIÓN	1
SUPERVISOR	OSWALDO LEÓN CABALLERO		
CARGO SUPERVISOR	SUBGERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 084-0	AREA	SUBGERENTE DE CULTURA

OBJETO CONTRACTUAL (Tal como se especifica en clausulado)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROMOTOR QUE IMPULSE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE GOBERNANZA CULTURAL DEL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

FECHA SUSCRIPCIÓN	DD	MM	AA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DD	MM	AA	FECHA FINALIZACIÓN INICIAL CONTRATO	DD	MM	AA
	15	1	2026		16	1	2026		15	11	2026

No. CDP	2026000206	VALOR	\$	53.500.000,00	No. RP	2026000102	VALOR	\$	53.500.000,00
---------	------------	-------	----	---------------	--------	------------	-------	----	---------------

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	VALOR CONTRATO	\$	-
ADICIÓN No. 2	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR	\$	-
PRÓRROGA 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 1	DIAS	MESES			
PRÓRROGA 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 2	DIAS	MESES			
SUSPENSIÓN No.1	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 1	DIAS	MESES		
SUSPENSIÓN No.2	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 2	DIAS	MESES		

4. INFORMACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN DÍAS (Conforme al plazo contractual)	Como aparece en minuta	300	PORCENTAJE EN AVANCE DE TIEMPO	45%	En relación a bienes y servicios	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	45%
DÍAS EJECUTADOS		135					

5. CUMPLIMIENTO

5.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	X		
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del IDECUT	X		
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto	X		
4	Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del IDECUT.	X		
5	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el IDECUT o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al IDECUT, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	X		
6	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	X		
7	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades			X
8	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	X		
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el IDECUT, a través del supervisor del contrato.	X		
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	X		
11	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	X		
12	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	X		
13	Informar al IDECUT sobre la variación sobre su régimen tributario, que represente durante la ejecución del contrato.	X		
14	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite a los pagos en los tiempos establecidos por el IDECUT.	X		
15	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	X		
16	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	X		
17	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.			X
18	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del IDECUT que fueron asignados durante la ejecución del contrato y tramitar con la correspondiente paz y salvo.			X
19	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución Interna del IDECUT y demás normas concordantes sobre la materia.	X		
20	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato en caso de haberse solicitado.			X
21	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	X		
22	Tramitar en la plataforma SECOP II las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.	X		
23	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	X		

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

5.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE			DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
		SI	NO	Ninguna para el periodo	
1	Diseñar técnica y metodológicamente, bajo el direccionamiento de la Subgerencia de Cultura el documento integrador de Plan de Acción, Lineamientos y Formulación del Sistema Promotor para las industrias culturales y creativas del departamento.	x			Se avanza en borrador del documento de Diagnóstico cualitativo del sistema promotor II, construido a partir del análisis de los resultados preliminares de la encuesta consultiva. Se realizan reuniones de acompañamiento, seguimiento y gestión de equipo de trabajo de Meta 153, con el fin de dar alcance a metas propuestas.
2	Realizar procesos de identificación, caracterización, consulta y gestión de información relacionada con actores de la industria cultural y creativa en el departamento con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Promotor.	x			Se dio continuidad al proceso de socialización y difusión de la encuesta consultiva del sistema promotor, mediante el diseño e implementación de una estrategia de circulación a través de WhatsApp. Se diseñan piezas para nueva campaña de difusión y se hace propuesta de difusión para compartir con área de comunicación.
3	Coordinar, articular o ejecutar jornadas de capacitación, espacios de formación y/o alianzas estratégicas en temas de innovación, gestión de emprendimientos culturales, derechos de autor, marketing digital y/o herramientas tecnológicas aplicadas al ecosistema cultural.	x			Se llevó a cabo reunión con la Universidad de Cundinamarca, sede Soacha programa de Ingeniería Industrial con el fin de articular acciones para implementar herramienta digital tipo página web para fase de implementación de sistema promotor.
4	Asesorar a municipios y colectivos artísticos en la formulación de proyectos culturales que puedan beneficiarse de apoyos financieros, técnicos y logísticos, promoviendo el desarrollo territorial del ecosistema cultural.	x			Se realizó capacitación a municipio de Sibate para articular la Meta 105 del ente territorial con la Meta 153 IDECUT quien ofrece el apoyo formativo en economías creativas y culturales. La charla estuvo dirigida hacia la formulación de proyectos culturales para presentar en convocatorias.
5	Brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y seguimiento de estímulos dirigidos a las industrias culturales y creativas, asegurando la transparencia y trazabilidad de los procesos. Brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y seguimiento de estímulos dirigidos a las industrias culturales y creativas, asegurando la transparencia y trazabilidad de los procesos.	x			Se realizan tres jornadas de socialización presencial del programa de estímulos Corazonarte en los municipios de Chía, La Calera y Girardot. Para obtener la información a socializar se realizaron reuniones previas. Se evalúan hojas de vida de posibles jurados de la línea Industrias Culturales del plan de estímulos Corazonarte 2026, de las once enviadas se seleccionan tres opcionados.
6	Apoyar a la Subgerencia de Cultura en reuniones, mesas técnicas y procesos de articulación sectorial relacionados con la Meta 153.	x			Se adelantó propuesta de actividades a realizar en el Palacio de San Francisco, la cual se presentará el siguiente periodo
7	Presentar planes de trabajo, informes parciales y documentos requeridos que den cuenta de la gestión, desarrollo de actividades y resultados de meta alcanzados.	x			Se realiza seguimiento a Plan de Acción
8	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la supervisión del contrato, conforme al objeto de este.	X			Se participó en reunión RRHH y en lanzamiento de Copa Gobernación.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA No.1: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. ____ 5 ____ del periodo del presente informe

NOTA No. 2: Indicar en cada obligación específica en el recuadro, con una X "SI, NO, NINGUNA PARA EL PERIODO". Diligenciando registro de descripción de actividad realizada para el cumplimiento de la obligación

6. INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Solo para personas naturales)									
No. PLANILLA	1081520560	TIPO DE COTIZANTE	Planilla I - Independientes	FECHA PAGO			VALOR PAGADO TOTAL	\$ 621.100	
				DD	MM	AA			
				26	5	2026			
VALOR HONORARIO MENSUAL	\$ 5.350.000	IBC	\$ 2.140.000	PERIODO PAGADO (salud y pensión)	MM	AA			
					5	2026			

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PARA PAGO ACTUAL				
No	No. RP	RUBRO	VALOR	
1	2026000102	2.3 1 33 3301 3301122 153	\$	5.350.000
2				
3			\$	-
4			\$	-
TOTAL PAGO ACTUAL			\$	5.350.000

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de rubros presupuestales afectados

8. INFORMACIÓN PAGOS EFECTUADOS				
No	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	
1	2026000063	10/02/2026	\$	2.675.000
2	2026000936	10/04/2026	\$	5.350.000
3	2026001087	17/04/2026	\$	5.350.000
4	2026001564	5/19/2026	\$	5.350.000
5			\$	-
6			\$	-
7			\$	-
8			\$	-
9			\$	-
10			\$	-
11			\$	-
12			\$	-
TOTAL VALOR PAGADO			\$	18.725.000

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de pagos realizados

9. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA BALANCE FINANCIERO				
No	CONCEPTO	DEBE	HABER	
1	Valor total del contrato y/o Convenio (Incluyendo modificaciones contractuales)	\$ 53.500.000		
2	Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)		\$	18.725.000
3	Valor Ejecutado por Pagar (cuenta actual)	\$	-	5.350.000
4	Valor por ejecutar	\$	-	29.425.000
5	Valor por liberar (Liquidar)	\$	-	-
VALOR TOTAL		\$ 53.500.000	\$	53.500.000

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROPIETARIO EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIDAS AL CONTRATISTA

SI NO

10.1 Descripción posible incumplimiento

10.1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO

ACCIONES ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES GENERALES

11. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO

SI

NO

X

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

11.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

NOTA: Si el contrato DEBE entregar productos (BIENES y/o SERVICIOS), por favor registre la siguiente información. En caso contrario omita el registro

No.

ACTIVIDAD

PRODUCTO POR ENTREGAR

12. SEGUIMIENTO RIESGOS

X

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

13. CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE PRODUCTOS

13.1 VALIDACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS

Se cumplió con las condiciones establecidas en el contrato? PARA PRODUCTOS

SI

NO

X

14. RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN

PRODUCTO A ENTREGAR

FICHA TÉCNICA DEL
PRODUCTO

PRODUCTO CERTIFICADO

CUMPLE

15. CONCLUSIONES

Yo Oswaldo León Caballero en calidad de Supervisor del contrato No. 55 de 2026, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato para el periodo del presente informe, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del IDECUT ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los DOS (2) días del mes de JUNIO del 2026

Firma del Supervisor
OSWALDO LEÓN CABALERO
Subgerente de Cultura